

SESIONES ORDINARIAS  
2010  
**ORDEN DEL DÍA N° 1546**

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS,  
MUTUALES Y ORGANIZACIONES  
NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Centenario** de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Morante, Mendoza y Damilano Grivarello.** (4.504-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de las señoras diputadas Mendoza y Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el centenario de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el pasado día 12 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de octubre de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.  
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini.  
– Alcira S. Argumedo. – Jorge O. Chemes.  
– Victoria A. Donda Pérez. – Rodolfo A.  
Fernández. – Paulina E. Fiol. – Héctor  
Toty Flores. – Julio C. Martínez. – Mario  
R. Merlo. – Liliana B. Parada. – Francisco  
O. Plaini.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por haberse conmemorado el centenario de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 12 de junio de 2010.

*Antonio A. M. Morante. – Viviana M.  
Damilano Grivarello. – Sandra M.  
Mendoza.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de las señoras diputadas Mendoza y Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito al conmemorarse el centenario de la fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el pasado día 12 de junio de 2010, luego de su análisis, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*María L. Leguizamón.*

\* Artículo 108 del Reglamento.